

ponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto

de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Ayudas para la Formación, Movilidad, Perfeccionamiento y Actualización de Conocimientos de Profesorado Universitario y Ayudantes Universitarios.

## ANEXO

### Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Centro: Instituto de Física Corpuscular (IFIC)

Referencia	Invitado	Receptor	Fecha inicio	Fecha fin	Núm. meses	Dotación mensual — Pesetas	Año 2000 — Pesetas	Año 2001 — Pesetas	Subvención — Pesetas
SAB1998-0136P	Ioannisyan, Ara.	Furtado Valle, José W.	2000-12-01	2001-05-31	6	300.000	300.000	1.500.000	1.800.000

### Universidad Rovira i Virgili

Centro: Facultad de Letras

Referencia	Invitado	Receptor	Fecha inicio	Fecha fin	Núm. meses	Dotación mensual — Pesetas	Año 2000 — Pesetas	Año 2001 — Pesetas	Subvención — Pesetas
SAB1999-0025P	Atanasiu, Adrian.	Martín Vide, Carlos.	2000-12-01	2001-05-31	6	375.000	375.000	1.875.000	2.250.000

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20506** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de julio de 2000, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa SEAT, S. A.*

Advertidas erratas en el texto de Convenio Colectivo de la Empresa SEAT, S.A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de julio de 2000, en el Boletín Oficial del Estado n.º 184, de 2 de agosto de 2000, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 27773, columna izqda, artículo 6. Jornada industrial, apartado 1. Donde dice: «El tiempo de actividad industrial de la empresa será de doscientos veintidós días...». Debe decir: «El tiempo de actividad industrial de la empresa será de doscientos veinticuatro días...».

En la página 27780, columna derecha, artículo 78, en el apartado Segunda categoría, Nivel D. Donde dice: «173.903». Debe decir: «173.902».

En la página 27781, columna derecha, en el 4.º párrafo, Donde dice: «Grupo de puestos de trabajo, I, II, IV, III...». Debe decir: «Grupo de puestos de trabajo, I, II, III, IV...».

En la página 27782, columna izqda, art. 99. Trabajo en festivos, 2.ª línea. Donde dice: «... por cada día festivo trabajador...». Debe decir: «... por cada día festivo trabajado...».

En la página 27788, art. 153. Venta de coches a empleados. En el 2.º párrafo, última línea. Donde dice: «... 14 de noviembre de 1998». Debe decir: «14 de noviembre de 1988».

En la página 27796, Anexo 14, Fábrica de Martorell, Funciones indirectas y coaligados, Septiembre-Porcentajes. Donde dice: «0/15 (1)». Debe decir: «0/10 (2)».

**20507** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el tercer trimestre del año 2000, acogidas a las Órdenes de 30 de diciembre de 1997 y de 13 de marzo de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas, durante el período de julio-septiembre del año 2000, por esta Secretaría General a los migrantes, sus familias e Instituciones que trabajan a favor de este colectivo, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en las Órdenes de 30 de diciembre de 1997 y de 13 de marzo de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—La Secretaria general, Concepción Dancausa Treviño.

## ANEXO I

### Subvenciones concedidas

Sección 19. Servicio 04. Programa 313H

(Orden de 13 de marzo de 1998)

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
ANTONIA SANTIAGO .....	700.000
AS. NACIONAL FOMENTO ALCORNOCAL .....	3.260.000
AS. VITICULTORES PENEDÉS .....	1.600.000
ASAJA CASTELLÓN .....	2.000.000
ASAJA CUENCA .....	5.000.000

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
ASAJA MADRID .....	1.000.000
ASOCIACIÓN CITRICULTORES .....	2.500.000
AYUNTAMIENTO DE BAÑARES .....	9.900.000
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO .....	400.000
AYUNTAMIENTO DE MOGUER .....	600.000
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO .....	6.500.000
AYUNTAMIENTO DE PALOS .....	600.000
CÁRITAS ESPAÑOLA .....	5.000.000
ENATCAR .....	618.727
FECAMPO-CCOO .....	1.000.000
FRESSANI, S.L. ....	2.000.000
FRUITSVALL S.L. ....	2.000.000
ISIDRO GÓMEZ .....	900.000
JARC-ASAJA .....	5.000.000
JESÚS M <sup>º</sup> DE PEDRO .....	1.000.000
RENFE .....	9.792.676
UAGA .....	1.200.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>62.571.403</b>

(1) La lista de beneficiarios no es definitiva. Pueden producirse modificaciones, bien por renuncia expresa del beneficiario, bien por cualquier otra contingencia relacionada con el mismo que origine la anulación de la ayuda.

**16 octubre 2000.**

## ANEXO II

### Subvenciones concedidas

#### Sección 19. Servicio 04. Programa 313H

(Orden de 30 de diciembre de 1997)

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
<b>P. 4. AYUDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS RETORNADOS:</b>	
ABELLA MAURIZ Jesús .....	700.000
ANTELO ANTELO Manuel .....	700.000
BLANCO MOURELLE José Luis .....	700.000
CAMBRE FERNANDEZ Jesús Manuel .....	600.000
ESMORIS BUSTO María José .....	600.000
GARCIA GOMEZ Manuel .....	600.000
GARCIA RODRIGUEZ Salvador .....	500.000
GRELA PARDAL José .....	500.000
LOPEZ ALVARADO Julio Manuel .....	700.000
LOPEZ VAZQUEZ María del Carmen .....	500.000
MIGUEZ RODRIGUEZ Ramona .....	600.000
PAMPIN BALDOMIR Luciano .....	700.000
PELAEZ ARENAS Felipe Francisco .....	700.000
PERISCAL MARTINEZ José Ramón .....	600.000
PISERA OTTAVIANO Antonia .....	700.000
RAMAS SUAREZ Emilio .....	700.000
RAPADO FERNANDEZ José Angel .....	700.000
SAAVEDRA TUBIO Jesús Antonio .....	500.000
SUAREZ BERMUDEZ José .....	700.000
<b>TOTAL PROGRAMA 4 .....</b>	<b>12.000.000</b>
<b>P. 5. AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN SOCIO LABORAL Y ORIENTACIÓN A FAVOR DE EMIGRANTES Y RETORNADOS ESPAÑOLES:</b>	
ABER (ASOCIACIÓN DE BADAJOZ DE EMIGRANTES RETORNADOS).....	750.000
ALJEZ .....	7.000.000
«ASOC. ANDALUZA DE EMIGRANTES RETORNADOS PLUS ULTRA» .....	750.000

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
ASOCIACIÓN DE MUJERES MIGRANTES DE ANDORRA .....	1.000.000
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EN ANDORRA .....	1.500.000
ASOCIACIÓN PALENTINA DE EMIGRANTES RETORNADOS .....	750.000
FEAER .....	2.000.000
UERCA .....	1.500.000
<b>TOTAL PROGRAMA 5 .....</b>	<b>20.250.000</b>
<b>P. 14. AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONCRETOS EN EL ÁMBITO MIGRATORIO:</b>	
AMIGOS DEL MUNDO .....	3.500.000
APOYAR .....	1.300.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ANDORRA (ADMA) .....	750.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CHILE .....	2.000.000
CAPELLANÍA ESPAÑOLA .....	400.000
CIG .....	6.500.000
CONF. DE CAJAS REGIONALES Y PROVINCIALES DE ESPAÑA ..	2.500.000
FASAB (FED. DE ASOC. SOCIO-CULT. ANDALUZAS DEL BENE-LUX .....	300.000
FUNDACIÓN POPULAR IBEROAMERICA .....	2.000.000
FUNDACIÓN POPULAR IBEROAMERICANA .....	2.000.000
GUARD. ESPAÑ. «HIJAS DE LA CARIDAD DE S. V. PAUL BASILEA» .....	8.000.000
GUARDERIA ESPAÑOLA EN BERNA .....	5.500.000
GUARDERIA ESPAÑOLA EN LAUSANNE .....	5.500.000
GUARDERIA ESPAÑOLA EN LUCERNA .....	4.500.000
GUARDERIA ESPAÑOLA EN ST. GALLEN .....	5.500.000
GUARDERIA ESPAÑOLA EN ZURICH .....	8.000.000
HIJAS DE LA CARIDAD .....	300.000
INSTITUTO CAMERAL (INCYDE) .....	24.000.000
LA REGIÓN, S.A. ....	8.000.000
UNED .....	35.000.000
<b>TOTAL PROGRAMA 14 .....</b>	<b>123.550.000</b>
<b>P. 15. AYUDAS A INSTITUCIONES PARA ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES:</b>	
<b>ALEMANIA:</b>	
BONN, ACADEMIA ESPAÑOLA DE FORMACIÓN e. V. ....	750.000
BONN, CONF. DE ASOC. DE PP.FF. EN RFA. ....	1.500.000
BONN, CONF. EUR. DE ASOC. DE PP.FF. ....	3.100.000
HAMBURGO, FED. DE ASOC. JUVENILES Y ALUMNOS .....	90.000
KASSEL, COORD. FED. DEL MOV. ASOCIATIVO .....	850.000
KASSEL, COORDINADORA EUROPEA .....	2.250.000
KOLN, ASOCIACIÓN DE ALUMNOS Y AMIGOS DE UNED .....	500.000
MEERSBUCH, SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS .....	300.000
NÜRBURG, COORD. FED. DAS ASOCIACIONES GALEGAS .....	800.000
REMSCHIED, ACADEMIA SOCIO-CULT.ESP. e. V. ....	250.000
<b>Total Alemania .....</b>	<b>10.390.000</b>
<b>AUSTRALIA:</b>	
AGRU. PENSIONISTAS Y TERC. EDAD DE VICTORIA .....	220.000
ASOC. ESPAÑOLES TERCERA EDAD DE SOUTH AUSTR .....	220.000
CASAL CATALA OF NSW INC., SIDNEY .....	55.000
CENTRO COMUNITARIO ESP., KILKENNY .....	220.000
CENTRO ESPAÑOL ACACIA RIDGE, BRISBANE .....	220.000
COORDINADORA DE EMIG. ESP.NARRABUNDAH .....	220.000
GRUPO DE BAILE ANDALUCIA DE GEEELONG .....	55.000
GRUPO PRINCIPADO DE ASTURIAS, FITZROY .....	55.000
HISPANIC CLUB OF F.N.Q.,MAREEBA .....	55.000
HOGAR ESPAÑOL MELBOURNE, FITZROY .....	220.000
ILLAWARRA SPANISH ARTISTIC SOCIETY,WARRAWONG .....	55.000
PEÑA FLAMENCA AND. DEL HOGAR ESP.,FITZROY .....	55.000
SDAD.CULTURAL ESPAÑOLA, HAYMARKEY .....	220.000
SPANISH AND LATINAMERICAN COMM.WOLLONGONG .....	220.000

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas	Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
SPANISH ASSOC. OF SENIOR QUEENSLAND .....	220.000	ASOCIACION GALLEGA DE CIENFUEGOS .....	80.000
SPANISH ASSOCIAT.OF GEELONG INC .....	220.000	ASOCIACION NATURALES DE ORTIGUEIRA .....	110.000
SPANISH AUSTRALIAN CLUB OF CANBERRA .....	220.000	BENEFICENCIA NATURALES DE ANDALUCIA .....	280.000
SPANISH CLUB OF W.A.INC.NORTH LAKE .....	220.000	CANGAS DE ONIS, PARRES Y AMIEVA .....	180.000
THE SPANISH CLUB LTD,SYDNEY .....	275.000	CENTRO ANDALUZ .....	550.000
THE WOLLONGONG SPANISH CLUB,KEMBLAWARRA .....	220.000	CENTRO MONTAÑES DE LA HABANA .....	140.000
<b>Total Australia .....</b>	<b>3.465.000</b>	CIRCULO AVILESINO .....	90.000
<b>BÉLGICA:</b>		CIRCULO PRAVIANO .....	150.000
3 AX A.S.B.L. BRUSELAS .....	70.000	CIRCULO SALENSE DE LA HABANA .....	90.000
ASOC.LIBRE DE PENSIONISTAS,ASPEB, BRUSELAS .....	190.000	CLUB ALLERANO DE LA HABANA .....	140.000
ASOCIACION DE PADRES Y ALUMNOS, CHATELINEAU .....	85.000	CLUB BELMONTINO DE LA HABANA .....	240.000
ASOCIACION DE PNS. Y JUBILADOS DE HERSTAL .....	140.000	CLUB GRADENSE .....	120.000
ASOCIACION CULT.ANDALUZA,CHARLEROI, GILLY .....	120.000	CLUB GRANDALES DE LA HABANA .....	150.000
ASOCIACION DE ESP. DE LA 3ª EDAD, LIEJA .....	150.000	CLUB LUARQUES DE LA HABANA .....	310.000
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, BETTEMBOURG .....	120.000	CLUB TINETENSE DE LA HABANA .....	180.000
ASOCIACION DE PADRES DE GILLY .....	95.000	COLONIA LEONESA DE CUBA .....	275.000
ASOCIACION DE PADRES DE HERSTAL .....	140.000	COLONIA SALMANTINA .....	70.000
ASOCIACION DE PADRES DE TROOZ .....	80.000	COLONIA ZAMORANA DE CUBA .....	230.000
ASOCIACION DE PADRES ESPAÑOLES, BRUSELAS .....	85.000	EMIGRADOS DE RIORTORTO .....	165.000
ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE BRUSELAS, SUR-ESTE .....	95.000	FED. DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS DE CUBA .....	140.000
ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS, LIEJA .....	100.000	FED. DE SDES. GALLEGAS DE CUBA Y SUS DESC. ....	120.000
ASOCIACION DE PENSIONISTAS, ANDERLECHT .....	95.000	FEDERACION DE SOCIEDADES ASTURIANAS .....	200.000
ASOCIACION DE PP.DE ALUMNOS, BRUSELAS .....	95.000	HIJOS DE LORENZANA .....	120.000
ASOCIACION LIBRES DE PARES ESPAÑOLES DE NDERLECHT ..	95.000	HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAPELA .....	100.000
ASOCIACION REG. DE PADRES DE ALUMNOS, BAUDOUR .....	95.000	HIJOS DEL DISTRITO DE SARRIA .....	180.000
ASOCIACION NIÑOS DE LA GUERRA, NAMUR .....	120.000	HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN .....	85.000
ATANINO A.S.B.L. BRUSELAS .....	60.000	HIJOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE LLANES .....	200.000
CASA DE GALICIA DE BRUSELAS .....	130.000	LIGA SANTABALLESA .....	100.000
CENTRE CATALA DE LUXEMBURGO .....	85.000	NATURALES DE CONCEJO DE EL FRANCO .....	100.000
CENTRE DANSE ESPAGNOLE, BRUSELAS .....	60.000	NATURALES DEL CONCEJO DE BOAL .....	240.000
CENTRO AND. CULT. Y DEPORT. PEÑARROYA DE VILVOORDE..	130.000	NATURALES DEL CONCEJO DE COAÑA .....	145.000
CENTRO ASTURIANO DE BRUSELAS .....	190.000	PUNTEDEUME Y SU PARTIDO JUDICIAL .....	210.000
CULT. ESPAÑOL «EL QUIJOTE», MALINAS .....	120.000	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA .....	270.000
CENTRO CULTURAL «MIGUEL HERNANDEZ», HERSTAL .....	190.000	SOCIEDAD ASTURIANA DE BENEFICENCIA .....	600.000
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO, ESCH/ALZETTE .....	85.000	SOCIEDAD BENEFICA BURGALESA .....	100.000
CENTRO DE EST.BELGO-ESP. P. IGLESIAS, BRUSELAS .....	150.000	SOCIEDAD CASINA DE LA HABANA .....	180.000
CENTRO ESPAÑOL «ANTONIO MACHADO», BRUSELAS .....	130.000	SOCIEDAD CULTURAL ROSALIA DE CASTRO .....	150.000
CENTRO GALLEGO DE BRUSELAS .....	190.000	SOCIEDAD DE BENEF. DE NATURALES DE GALICIA .....	650.000
CENTRO SOCIO-CULTLOS EMIGRANTES, BRUSELAS .....	120.000	SOCIEDAD DE BENEF. NATURALES DE CATALUÑA .....	400.000
CLUB DEPORTIVO FURIA ESPAÑOLA, BAUDOUR .....	95.000	SOCIEDAD MEIRA Y POL .....	150.000
CULTURAL ESPAÑOLA DIFUSION, BRUSELAS .....	95.000	SOCIEDAD MONTAÑESA DE BENEFICENCIA .....	100.000
ELSOL DE BELGICA, EUROPA, BRUSELAS .....	190.000	SOCIEDAD MONTERROSO Y ANTAS DE ULLA .....	340.000
F.A.E.C.E.B., BRUSELAS .....	600.000	TABOADA, CHANTADA Y PUERTO MARIN .....	170.000
F-A-S-A-B., BRUSELAS .....	500.000	UNION GALLEGA DE VILLA CLARA .....	450.000
FEDERACION REGIONAL DE PADRES DE LIEJA .....	150.000	UNION BARCALESA .....	80.000
M.A .E.E.B., BRUSELAS .....	600.000	UNION CABRANENSE DE LA HABANA .....	120.000
PEÑA AL ANDALUS, AMBERES .....	190.000	UNION CLUB DE ALLANDE .....	175.000
PEÑA ANDALUZA DE LIEJA .....	80.000	UNION CLUB PILOÑES .....	150.000
PEÑA ARTE Y CULTURA DE ANDALUCIA, KOEKELBERG .....	190.000	UNION ORENSANA .....	250.000
R. FOREST OVETENSE .....	95.000	<b>Total Cuba .....</b>	<b>11.715.000</b>
RADIO CAMPUS EL PATIO, BRUSELAS .....	120.000	<b>CHILE:</b>	
S.I.P.P.E.R. CHATELINEAU .....	95.000	ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS DE CHILE .....	800.000
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA, BRUSELAS .....	190.000	<b>Total Chile .....</b>	<b>800.000</b>
TALLER LAS MENINAS, BRUSELAS .....	130.000	<b>DINAMARCA:</b>	
UNION REGIONAL DE CWENTROS Y ASOC. TERTRE .....	70.000	ASOC. MUSICAL Y CULTURAL ESP., NUMLREBFEK .....	50.000
<b>Total Bélgica .....</b>	<b>7.000.000</b>	ASOCIACIÓN PADRES ALUMNOS ESPAÑOLES DC .....	100.000
<b>COSTA RICA:</b>		CASAL CATALA A CULTURA COPENHAGUE .....	150.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA .....	1.000.000	<b>Total Dinamarca .....</b>	<b>300.000</b>
CASAL CATALÁ DE SAN JOSÉ .....	150.000	<b>ECUADOR:</b>	
CENTRO ESPAÑOL, SOCIEDAD DE BENEFICENCIA .....	600.000	SOCIEDAD DE DAMAS DE LA COLONIA ESP. GUAYAQUIL .....	150.000
<b>Total Costa Rica .....</b>	<b>1.750.000</b>	<b>Total Ecuador .....</b>	<b>150.000</b>
<b>CUBA:</b>		<b>ESTADOS UNIDOS:</b>	
AGRUPACION ARTISTICA GALLEGA .....	700.000	ASOCIACION ESP. DE SILICON VALLEY .....	150.500
AGRUPACION CASTROPOL .....	100.000	CASA DE ESPAÑA DE U.C., UNION CITY .....	92.500
AGRUPACION SOCIEDADES CASTELLANAS .....	200.000		
ASOCIACION CANARIA LEONOR PEREZ CABRERA .....	890.000		

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas	Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
CASA DE ESPAÑA EN BALTIMOR .....	222.000	CENTRO ESPAÑOL DE MALMO .....	100.000
CASA DE ESPAÑA EN SAN DIEGO .....	370.000	CLUB DE LOS CRONOPIOS, TUMBA .....	100.000
CENTRO ASTURIANO DE NUEVA YORK .....	148.000	LES QUATRE BARRES, ESTOCOLMO .....	150.000
CENTRO ESPAÑOL DE WASHINGTON .....	222.000	PEÑA ESPAÑOLA DE UPPSALA .....	125.000
CENTRO ORENSANO SOCIAL CLUB, NEWARK .....	92.500		
CLUB DE ESPAÑA-PASO DEL NORTE .....	148.000	Total Suecia .....	975.000
CLUB ESPAÑA INC., NEWARK .....	370.000		
COALICIÓN DE SDES. ESPAÑOLAS, HARRISON .....	296.000	SUIZA:	
SPANISH AMERICAN CITIZEN CLUB, BAYONNE .....	92.500	AGRUP. DE PP. ALUMNOS DE ZURICH .....	125.000
SPANISH ASSOCIATION OF THE MIDWEST .....	296.000	AGRUP. FOLK. A RIODA, LAUSANNE .....	82.936
Total Estados Unidos .....	2.500.000	AGRUPACION EXTREMEÑA, LUCERNA .....	300.000
PUERTO RICO:		AL ANDALUS, RENENS .....	82.936
ASOC. DE PROFESORES UNIV. ESP. EN P. RICO .....	150.000	ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA, NEUCHATEL .....	100.000
CASA DE ANDALUCIA, URB. LA CUMBRE, SAN JUAN .....	300.000	ASOC. DE PP. DE ALUMNOS, ZERMAT .....	82.936
CASA DE ESPAÑA EN PUERTO RICO .....	400.000	ASOC. DE AMIGOS DEL TEATRO ESP., BERNA .....	375.000
CENTRO ANDALUZ EN PUERTO RICO .....	150.000	ASOC. DE FAMILIAS ESP. DE LA PONTAISE, LAUSANNE .....	82.936
Total Puerto Rico .....	1.000.000	ASOC. DE INV. Y PENS. ESPAÑOLES, LUCERNA .....	200.000
FINLANDIA:		ASOC. DE PP. DE ALUM. PROMOC. CULT. Y LENG. MORGES .....	82.936
ASOCIACIÓN PADRES ALUMNOS HELSINKI .....	75.000	ASOC. DE PP. DE ALUMNOS DE LA ESC. ESP. LA CHAUX .....	82.936
CLUB ESPAÑOL HELSINKI .....	125.000	ASOC. DE PP. DE ALUMNOS DE MOUDON .....	150.000
Total Finlandia .....	200.000	ASOC. DE PP. DE ALUMNOS Y DE FAMILIA ESP. BASEL .....	200.000
FRANCIA:		ASOC. DE PP. DE FAMILIA, FRAUENFELD .....	82.936
C.A.I.E.F. PARIS .....	200.000	ASOC. DE PP. DE FAMILIAS ESP. DE GINEBRA .....	82.936
C.A.P.E.E.R.F. FEDERACION NACIONAL PARIS .....	900.000	ASOC. ESP. DE PADRES DE ALUMNOS, VEVEY .....	82.936
F.A.C.E.E.F., FEDERACION REG., PARIS .....	4.000.000	ASOC. ESPAÑOLA DE PADRES, WETZIKON .....	82.936
FEDER-SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, FR. NORTE .....	200.000	ASOC. PP. DE ALUMNOS DE ESC. ESP. NEUCHATEL .....	150.000
Total Francia .....	5.300.000	ASOC. PP. DE ALUMNOS ESPAÑOLES, LE LOCLE .....	82.936
NORUEGA:		ASOC. PP. DE FMILIA DE RENENS .....	82.936
CENTRO ESPAÑOL DE OSLO .....	400.000	ASOC. PP. FF. DE BERNA Y ALREDEDORES, BERNA .....	100.000
Total Noruega .....	400.000	ASOCIACION DE ESP. DE TICINO, BELLINZONA .....	150.000
PAÍSES BAJOS:		ASOCIACION PP. ALUMNOS Y C. RECR. AMRISWILL .....	82.936
ASOC. CABEZAS FAMILIA Y PP. ALUMNOS, DORDRECHT .....	450.000	ASOCIACION DE PP. DE FAMILIA, KREUZLINGEN .....	200.000
ASOC. CENTRO RDC ESPAÑOL, AN DOETINCHEN .....	100.000	ASOCIACION DE PP. DE FAMILIA, FRIBOURG .....	100.000
ASOC. CULT. RECREATIVA ESPAÑOLA, HELMOND .....	125.000	ASOCIACION DE PP. DE FAMILIA, STECKBORN .....	82.936
ASOC. MUJERES HISPANOHABLI JMOND, RN HEMSKERK .....	175.000	ASOCIACION DE PP. FF. DE NYON .....	200.000
C.C.R. LARGO CABALLERO .....	100.000	ASOCIACION DE PP. FF., SOLOTHURN .....	100.000
CENTRO REC. CULTURAL ESPAÑOL, NIJMEGEN .....	100.000	ASOCIACION ESPAÑOLA RHF, RHEINFELDEN .....	82.936
CIRCULO CULTURAL J. BESTEIRO, VEENEENDAAL .....	100.000	ASOCIACION ESPAVOZ, BERNA .....	82.936
CLUB DEP. Y CULTURAL EL BRILLANTE, UTRECHT .....	100.000	ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS, L. UCERNA .....	82.936
CLUB «MIGUEL HERNANDEZ», UTRECHT .....	250.000	ASOCIACION PP. F. MULTILOCAL, OLTEN .....	82.936
COLONIA ESPAÑOLA, VENRAY .....	150.000	ASOCIACION ROSALIA DE CASTRO, BERNA .....	125.000
COMISION ENFERMOS N. SEPT. DE HOLANDA, BEVERWLJK .....	80.000	ASOCIACION SAUDADES DA TERRA, HERISAU .....	82.936
EL HOGAR ESPAÑOL, DEVENTER .....	250.000	ATENEO POPULAR ESPAÑOL, ZURICH .....	250.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMGRANTES ESP .....	3.200.000	CASA NOSTRA DE SUIZA, FEDERACION, WALLISELLEN .....	82.936
HOGAR DE PENSIONISTA, EINDHOVEN .....	175.000	CASA NOSTRA DE ZURICH .....	150.000
HOGAR RECR. Y CULT. ESP. ANDALUCIA, RIDDERKER .....	200.000	CENTRO ANDALUZ DE BERNA .....	82.936
MURUALIDAD ESPAÑOLA RDM, ROTTERDAM .....	80.000	CENTRO AST. DEPORTIVO COVADONGA, BERNA .....	150.000
SDAD. ESPAÑOLA CASA DEL EMIGRANTE, ENSCHEDE .....	250.000	CENTRO ASTURIANO DE GINEBRA .....	82.936
SOCIEDAD CULT. GALLEGA O POTE, HELMOND .....	125.000	CENTRO ASTURIANO, BASSEL .....	150.000
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, UTRECHT .....	290.000	CENTRO CERVANTES, YBERDON LES BAINS .....	82.936
Total Países Bajos .....	6.300.000	CENTRO CULT. RECREATIVO ESP., GRENCHEM .....	82.936
RUSIA:		CENTRO DE HERMANDAD ESPAÑOLA, MONTREUX .....	82.936
CENTRO ESPAÑOL EN MOSCÚ .....	4.450.000	CENTRO ESPAÑOL DE ARBON .....	82.936
Total Rusia .....	4.450.000	CENTRO ESPAÑOL DE FLAWIL .....	82.936
SUECIA:		CENTRO ESPAÑOL DE MONTHEY .....	82.936
ASOCIACIÓN CULTURAL GUANCHE, BANDHAGEN .....	100.000	CENTRO ESPAÑOL DE ZUG .....	82.936
ASOCIACIÓN CULTURAL OSO Y MADROÑO .....	50.000	CENTRO ESPAÑOL GARCIA LORCA, CRISSIER .....	300.000
CENTRO ESPAÑOL DE ESTOCOLMO .....	150.000	CENTRO ESPAÑOL, VEVEY LA TOUR .....	82.936
CENTRO ESPAÑOL DE GOTEMBURGO .....	200.000	CENTRO GALLEGO A NOSA TERRA ZUG .....	200.000
		CENTRO GALLEGO DE BERNA .....	150.000
		CENTRO GALLEGO DEL VALLE DEL RHIN, HEERBRUGG .....	82.936
		CENTRO GALLEGO, ST. GALLEN .....	82.936
		CENTRO GALLEGO, THUN .....	82.936
		CENTRO GALLEGO, WINTERTHUR .....	82.936
		CIRC. DE AMIGOS DE ESP., PORT. E IBEROAMER. BERNA .....	200.000
		CIRCULO CULTURAL CERVANTES, BERNA .....	150.000
		CIRCULO RECREATIVO ESP., OLTEN .....	82.936
		CLUB DE ESPAÑOLES, MOUDON .....	82.936
		COORD. DE CENTROS Y ASOCIACIONES, LUCERNA .....	82.936
		COORD. DE PP. DE ALUMNOS Y ASOC. STECKBORN .....	125.000
		COORD. ASOC. Y CENTROS, LAUSANNE .....	150.000

Instituciones/perceptores (1)	Cuantía asignada — Pesetas
COORD. DE ALUM. DEL LAGO DE ZURICH, WADENSWILL .....	82.936
FEDERACION DEL MOV. ASOCIATIVO, GRETZENBACH .....	200.000
GRUPO ARTIST. CULT. NUEVA GENERACION, MONTHY .....	82.936
GRUPO DE DANZA AIRES DE ESPAÑA, LENZBURG .....	82.936
GRUPO DE TEATRO ESPAÑOL, LAUSANNE .....	82.936
GRUPO TEATRAL LOS COMICASTROS, BRUGG .....	82.936
IRMANDADE GALEGA NA SUIZA, GINEBRA .....	82.936
MISION CATOLICA ESPAÑOLA, NYON .....	200.000
ORGANIZ. DE HOMOS. Y LESBIANAS, ZURICH .....	82.936
PROMOCION DA CULTURAL GALEGA, LAUSANNE .....	82.936
SDAD. GALLEGA SEMENTEIRA, BASEL .....	150.000
SDAD. CULT. RECREAT. ESPAÑOLA, GLARUS .....	82.936
SOCIEDAD A NOSA GALICIA, GINEBRA .....	350.000
SOCIEDAD O FEITIZO, BERNA .....	82.936
SOCIEDAD GALEGA VAL DO OURO, KUSNACHT .....	82.936
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, BERNA .....	82.936
UNION GALLEGA, MONTHY .....	82.936
Total Suiza .....	9.596.800
TOTAL PROGRAMA 15 .....	66.291.800
<b>P. 17. CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE EMIGRANTES MAYORES RETORNADOS:</b>	
FUNDACIÓN GUMIEL «EL RETORNO» .....	19.396.339
TOTAL PROGRAMA 17 .....	19.396.339
<b>P. 19. AYUDAS PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE JOVENES TRABAJADORES:</b>	
ACADEMIA DIDACTICA CASTELLON .....	6.000.000
F. ICARO .....	5.000.000
HEMEROSCOPEA .....	6.000.000
IFES (ZARAGOZA) .....	14.000.000
J.T.D. JAVEA (ALICANTE) .....	6.000.000
TOTAL PROGRAMA 19 .....	37.000.000

(1) La lista de beneficiarios no es definitiva. Pueden producirse modificaciones bien por renuncia expresa del beneficiario, bien por cualquier otra contingencia relacionada con el mismo que origine la anulación de la ayuda .....

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**20508** REAL DECRETO 1881/2000, de 10 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, y en el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de noviembre de 2000,

### DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en concederle la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a título póstumo, a las siguientes personas: Don Francisco Álvarez Gómez, doña María Josefa García Sánchez, don Ángel Jesús Mota Iglesias, don José Luis de Raymundo Moya, don Antonio Recio

Claver, don Juan Romero Álvarez, don José San Martín Bretón, don Julio Segarra Blanco, don Alfredo Jorge Suar Muro y don José Valero Sánchez.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno  
y Ministro de la Presidencia,  
MARIANO RAJOY BREY

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20509** ORDEN de 26 de octubre de 2000 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Adoptado el Acuerdo de aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el día 20 de septiembre de 2000, procede su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como Anexo a la presente Orden.

Madrid, 26 de octubre de 2000.

POSADA MORENO

### ANEXO

#### Normas de funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Con el fin de intensificar la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de los principios que deben regir las relaciones entre Administraciones Públicas, el artículo 5.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recoge la figura de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, señalando que: «Los órganos de cooperación de composición bilateral y de ámbito general que reúnan a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado y a miembros del Consejo de Gobierno, en representación de la respectiva Comunidad Autónoma, se denominan Comisiones Bilaterales de Cooperación. Su creación se efectúa mediante acuerdo, que determina los elementos esenciales de su régimen».

Es clara, por tanto, la voluntad del legislador de dotar de un marco legal y en definitiva de potenciar las funciones de estos órganos que, si bien ya habían sido creados, no disponían de una regulación con rango de Ley.

Por otra parte, el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, ha dotado a estas Comisiones de una nueva función, al permitir que en el seno de las mismas se puedan adoptar acuerdos de resolución de discrepancias que eviten, en su caso, la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Esta modificación, encaminada a propiciar la profundización de las relaciones de cooperación entre la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades, al objeto de favorecer los cauces de entendimiento que eviten el planteamiento de recursos de inconstitucionalidad, exige una nueva consideración de las funciones a desarrollar por las Comisiones Bilaterales de Cooperación, a cuyo efecto, se hace preciso aprobar unas nuevas normas internas de funcionamiento que recojan y se adecuen a lo que demanda la citada Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

En su virtud, la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acuerda aprobar las siguientes normas de funcionamiento: